

C. MARIANA VICTORIA YAÑEZ RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

En alcance al oficio marcado con el número DGDUS/1925/2017 emitido por esta Dirección General, a continuación me permito hacer las siguientes aclaraciones sobre la solicitud de información marcada con el número **00090/HUIXQUIL/IP/2017** en la cual se requirió el Documento de concesión o permiso expedido por CONAGUA respecto de la zona federal contigua a la obra se encuentra ubicada en [REDACTED] Estado de México, que se encuentre en el expediente de autorización de dicha obra. El documento debe estar legible. Sin embargo, el Municipio de Huixquilucan solo se limitó a decir que sus áreas internas no respondieron, sin presentar el documento solicitado. Es evidente que el Municipio de Huixquilucan cuenta con dicho documento, toda vez que en el predio en comento autorizó la construcción de un condominio, mismo que actualmente no cumple con las áreas verdes que marca el Plan de Desarrollo Urbano de Huixquilucan, por lo que dichas áreas verdes debieron ser tomadas de las áreas federales contiguas de la barranca. (sic)

De la cual generamos la siguiente respuesta en la especie que nos avocamos a revisar el expediente correspondiente a la obra ubicada en [REDACTED] Estado de México, con el que cuenta la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, **sin encontrar el documento de concesión o permiso expedido por CONAGUA respecto de la Zona Federal contigua a la obra que se encuentra ubicada en** [REDACTED] **Estado de México,** tal y como lo mencionó el solicitante.

Por lo que a continuación me permito hacer las siguientes aclaraciones sobre el particular:

1. No tenemos con el documento de concesión o permiso expedido por CONAGUA respecto de la zona federal contigua alguna obra nueva

que se realice dentro del Municipio de Huixquilucan, en razón de que con base a los requisitos para la obtención de licencia municipal de construcción, constancias y permisos en sus diferentes modalidades que expide la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, no se estable ninguno relacionado a pedir al ciudadano huixquiluquense, documento alguno sobre alguna concesión o permiso extendido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para obras nuevas contiguas a las zonas federales, tal y como se demuestra con el documento en referencia que se anexa al presente en el que se apreciará que en la columna de tipo de trámite, para las licencias de construcción por obra nueva, únicamente se solicita **a)** documento que acredite la propiedad o posesión en concepto de propietario, **b)** original (cotejo) y copia de la licencia de uso de suelo vigente, **c)** Dictamen de impacto regional y/o constancia de viabilidad acompañados de los dictámenes que lo integran, **d)** 2 juegos de planos arquitectónicos, **e)** 2 juegos de planos estructurales firmados por perito responsable de obra y **f)** 1 juego de planos y memorias de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales firmadas por perito responsable de la obra.

2. Concomitantemente a lo mencionado, es importante subrayar que con base a las atribuciones señaladas en el artículo 129 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan 2016, no se encuentran establecidas las relativas a solicitar a la ciudadanía, documento alguno sobre alguna concesión o permiso extendido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para la construcción de obras nuevas contiguas a las zonas federales, de ahí que estemos en la imposibilidad normativa de pedirlo y, en el caso que nos ocupa, de remitirlo en virtud de que no se cuenta con dicho documento expedido por un Organismo Centralizado Federal.

Por lo expuesto, a Usted C. Titular de Transparencia dl H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, atentamente pido:

PRIMERO.- Tener por presentadas las aclaraciones de hecho y de Derecho, hechas valer en alcance al oficio marcado con el número

DGDUS/1925/2017 emitido por esta Dirección General que está vinculado con el **Recurso de Revisión 01274/INFOEM/IP/RR/2017** para que sean consideradas como fundadas, motivadas y pertinentes al medio de impugnación de referencia.

SEGUNDO.- Dejar insubsistente el **Recurso de Revisión 01274/INFOEM/IP/RR/2017** y sea DESECHADO por carecer de materia jurídica para su procedibilidad.

PROTESTO LO NECESARIO
Huixquilucan, Estado de México.
Agosto 02, 2017

2016-2018
Huixquilucan
Gobernando Juntos
DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE

MARIO VÁZQUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE



FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre o Razón Social:					
Calle:	Núm Ext:	Núm Int:	Manzana:	Lote:	Código Postal:
Colonia:	Población o Ciudad:				
Municipio:	Estado:		Teléfono:		
Teléfono Movil:	Correo Electrónico:				
Domicilio en el Estado de México para oír y recibir notificaciones.					

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)

Nombre:					
Calle:	Núm Ext:	Núm Int:	Manzana:	Lote:	Código Postal:
Colonia:	Población o Ciudad:				
Municipio:	Estado:		Teléfono:		
Correo Electrónico:	Documento con el que Acredita su Personalidad:				

DATOS DEL PREDIO

Calle:	Núm Ext:	Núm Int:	Manzana:	Lote:
Código Postal:	Colonia:	Población o Ciudad:		
Clave Catastral:	Superficie del Predio (m²):	Superficie de construcción Existente (m²):		
Nombre o Paraje con que se conozca el predio:				

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

Nombre:	Calle:				
Núm Ext:	Núm Int:	Manzana:	Lote:	Código Postal:	Colonia:
Población o Ciudad:			Municipio:		
Estado:					
Cédula Profesional:	Número de Registro de Perito:	Firma del Perito			

DE LA SOLICITUD

TIPO DE TRÁMITE QUE SOLICITA:

ANTECEDENTES DE LICENCIAS ANTERIORES:

Especificar (Obra Nueva, Ampliación, Prórroga, etc,) Ver reverso de la solicitud:	Tipo	Número de Autorización:	Superficie de construcción(m²)

Superficie Total de Construcción Prevista (m²):			
Habitacional:	m²	Número de Viviendas:	
Comercio:	m²	Industria:	m²
Servicios:	m²	Otro:	m²
Especificar:			
Número de Niveles:			

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre:

FIRMA

En caso de no señalar domicilio dentro del territorio municipal, con fundamento en el artículo 116 fracción III, en relación al artículo 233 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se tendrá como domicilio para oír y recibir notificaciones, los estrados de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, ubicados en la Av. Jesús del Monte N° 52, Col. Pirules, Huixquilucan, Estado de México.

CROQUIS DE UBICACIÓN

El croquis de localización del predio o inmueble deberá contener su ubicación en la manzana, la distancia del predio a las dos esquinas mas próximas o a elementos fijos de referencia, el nombre de la calle donde se ubica, los nombres de las calles que delimitan la manzana, medidas del predio y superficie, en su caso el nombre del que se conozca.

TIPO DE TRAMITES PARA LICENCIAS, CONSTANCIAS O PERMISOS:

1.

Licencia de construcción para anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales (dgdus-01)
2.

Dictamen técnico de anuncios (dgdus-02)
3.

Cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y altura (dgdus-03)
4.

Licencia de construcción para obra nueva, ampliación, modificación o reparación de la construcción existente que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción entre 20 y 60 m²(dgdus-04)
5.

Licencia de construcción para obra nueva que no genere impacto significativo (dgdus-05)
6.

Licencia de construcción para obra nueva de impacto significativo (dgdus-06)
7.

Licencia municipal de construcción para ampliación o modificación de obra existente que afecte elementos estructurales que no genere impacto significativo (dgdus-07)
8.

Licencia municipal de contrucción para ampliación o modificación de obra existente que afecte elementos estructurales de impacto significativo (dgdus-08)
9.

Licencia municipal de construcción para demolición parcial o total (dgdus-09)
10.

Licencia de construcción para excavación o relleno (dgdus-10)
11.

Licencia de construcción para bardas (dgdus-11)
12.

Licencia municipal de construcción para conexión de agua potable y drenaje (dgdus-12)
13.

Licencia municipal para construcción e instalación de estaciones repetidora y antenas para radiotelecomunicaciones (dgdus-13)
14.

Constancia de terminación de obra que no genere impacto significativo (dgdus-14)
15.

Constancia de terminación de obra que genere impacto significativo (dgdus-15)
16.

Constancia de suspensión voluntaria de obra (dgdus-16)
17.

Prórroga de licencia municipal de construcción (dgdus-17)
18.

Licencia de uso de suelo que no genere impacto significativo (dgdus-18)
19.

Licencia de uso de suelo de impacto significativo (dgdus-19)
20.

Constancia de alineamiento y número oficial (dgdus20)
21.

Cédula informativa de zonificación (dgdus-21)
22.

Permiso para realizar obras de modificación, ruptura o corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas para llevar a cabo obras o instalaciones subterráneas (dgdus-22)
23.

Autorización para la instalación, tendido o permanencia anual de cables y/o tuberías subterráneas o aéreas en la vía pública (dgdus-23)
24.

Expedición de duplicados de documentos y planos existentes en archivo (dgdus-24)
25.

Constitución de régimen de condominio (dgdus-25)

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE:

Folio de ingreso:

Servidor Público que Recibe:

Sello:

Fecha de Ingreso:

Firma:

 2016-2018
Muixquilucan
Gobernando Juntos

PARA TODO INGRESO DEBERA PRESENTAR UN FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR PAJA

NOTAS	
NOTA 1.-	A.- LOS DOCUMENTOS LEGALES PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD EN LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES Y DICTAMENES SERÁN: ESCRITURAS PÚBLICAS O RESOLUCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD (AHORA INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO) Y QUE CONTENGAN LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN, TRATÁNDOSE DE PROPIEDAD SOCIAL, LA MISMA SE PODRÁ ACREDITAR MEDIANTE LOS DOCUMENTOS IDONEOS RECONOCIDOS POR LA LEGISLACIÓN AGRARIA (ART. 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO), O PARA EL CASO DE ESPACIOS EN RENTA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.
	B.- ACREDITACIÓN DE INTERES JURÍDICO MEDIANTE ESCRITURAS QUE SE REFIERAN AL PREDIO Y PROPIETARIO MOTIVO DE LA SOLICITUD.
	C.- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL.
NOTA 2.-	A.- PARA CLAROS MAYORES A 4.00 METROS O QUE AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES REQUERIRÁN LA FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA.
	B.- LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEBERÁN INCLUIR: CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, PLANTAS, FACHADAS Y CORTES; LA PLANTA DE CONJUNTO DEBE INDICAR LA SEPARACIÓN DE LAS COLINDANCIAS (JUNTA CONSTRUCTIVA) Y DIMENSIONES DE LA POLIGONAL DEL PREDIO MISMAS QUE DEBERÁN CORRESPONDER CON LAS INDICADAS EN ESCRITURA, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, ACCESO(S) AL PREDIO Y A LA CONSTRUCCIÓN, PERFIL/CORTE DEL TERRENO CUANDO SE TRATE DE PREDIOS QUE PRESENTE UNA PENDIENTE ASCENDENTE Y/O DESCENDENTE, CON ESCALA DEBIDAMENTE ACOTADA Y ESPECIFICADA, ANEXANDO EL ARCHIVO DIGITAL EN AUTOCAD, FORMATO DWG, VERSIÓN 2010 O ANTERIOR.
	C.- EN CASO DE SER DEMOLICIÓN, LOS PLANOS DEBERÁN INDICAR LAS ÁREAS A DEMOLER DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES Y TRATANDOSE DE ÁREAS MAYORES A 40.00M². EN PLANTA BAJA O DE 20.00M². EN PLANTA ALTA, DEBERÁN FIRMARSE POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA.
	D.- INCORPORAR A LA SOLICITUD LOS PLANOS O DISEÑOS QUE FOMENTEN LA INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA AL CONTEXTO URBANO.
	E.- EN LOS CASOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO, DENSIDAD, INTENSIDAD Y ALTURA, PRESENTAR ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO.
	F.- EN EL CASO DE LA COLOCACIÓN DE INSTALACIONES EN VÍA PÚBLICA, PRESENTAR EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADO POR LA INSTANCIA COMPETENTE EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, EN EL CUAL SE DEFINA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y EN SU CASO LOS LUGARES EN QUE POR RAZONES TÉCNICAS TENGA QUE REALIZARSE CON SISTEMAS ESPECIALES, (CFE, ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA, TELMEX, PEMEX, ETC.)
	G.- DESCRIPCIÓN GRÁFICA (PLANO) DE LAS LINEAS TENDIDAS EN EL TERRITORIO, INDICANDO UBICACIÓN Y LONGITUD (METRAJE), ANEXANDO COPIA DE LA AUTORIZACIÓN DE CANALIZACIÓN DE LA LINEA PRETENDIDA, ASI COMO LA ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS PRO CONCEPTO DE PERMANENCIA ANUAL DE CABLE Y/O TUBEIAS SUBTERRANEAS O ÁREAS EN LA VÍA PÚBLICA.
	H.- LOS PLANOS DEBERÁN SER FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA VIGENTE.
	I.- EN EL CASO DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE OBRA EXISTENTE QUE AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, SE DEBERÁN SEÑALAR CON SIMBOLOGÍA LAS SUPERFICIES DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN SEGÚN SEA EL CASO.
	J.- PARA EL CASO DE BARDAS PRESENTAR CROQUIS ARQUITECTÓNICO INDICANDO LAS DIMENSIONES DE LA MISMA.
	K.- PLANO GENERAL DEL CONDOMINIO DONDE SE ESTABLEZCAN LAS ÁREAS DE USO COMÚN DEL CONDOMINIO.
NOTA 3.-	L.- PLANO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA.
	LOS PLANOS QUE SE ACOMPAÑARÁN A LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CONTENDRÁN AL MENOS:
	A.- ESTRUCTURALES: PLANTAS DE EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN, ENTREPISOS Y AZOTEA, CON DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE LOS ARMADOS;
	B.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS: PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN, ACOMETIDA, CUADRO DE CARGAS Y DIAGRAMA UNIFILAR, CON DETALLES Y ESPECIFICACIONES;
	C.- INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA: PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN, ACOMETIDA Y VERTIDO, CORTES E ISOMÉTRICOS, CON DETALLES Y ESPECIFICACIONES.
	D.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIA: PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN, ACOMETIDA Y VERTIDO, CORTES E ISOMÉTRICOS, CON DETALLES Y ESPECIFICACIONES, REFERIDOS PRINCIPALMENTE A DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, AIRE ACONDICIONADO, VOZ, DATOS Y TELEFONIA, GAS Y ENERGÍA REGULADA.
NOTA 4.-	E.- PLANOS DE LA ESTRUCTURA SUSTENTANTE.
	A.- EL CROQUIS DEBE CONTENER NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO OFICIAL, LOTE, MANZANA, FRACCIONAMIENTO O COLONIA.
	B.- PARA EL CASO DE EXCAVACIONES O RELLENOS PRESENTAR PLANOS TOPOGRÁFICOS INDICANDO ÁREAS DE EXCAVACIÓN EN PLANTA Y SECCIÓN, ASI COMO VOLUMEN DE EXCAVACIÓN, FIRMADOS POR PERITO, EN SU CASO DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL, DE PROTECCIÓN CIVIL TRATÁNDOSE DE TRABAJOS QUE IMPLIQUEN RIESGOS.
	C.- PARA EL CASO DE TRABAJOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, EL CROQUIS DEBERÁ CONTENER UBICACIÓN DEL PREDIO Y ÁREAS DE TRABAJO DEBIDAMENTE ACOTADAS.
	D.- EN SU CASO PRESENTAR LA UBICACIÓN EN FOTOGRAFÍA AÉREA.
NOTA 5.-	EL CROQUIS DEBERÁ INDICAR DIMENSIONES DE LA FACHADA Y DEL ANUNCIO, EN SU CASO CROQUIS DE UBICACIÓN EN DONDE SE COLOCARÁ EL ANUNCIO DENTRO DEL PREDIO
NOTA 6.-	A.- PARA EL CASO DE ANUNCIOS LA MEMORIA DESCRIPTIVA INDICARÁ DATOS DEL ANUNCIO, FUNCIÓN, CONTENIDO, MENSAJE, UBICACIÓN DENTRO DEL PREDIO Y EN FACHADA, TIPO Y DIMENSIONES, EN CASO DE SER ANUNCIO EN ESTRUCTURA ANEXAR MEMORIA ESTRUCTURAL.
	B.- PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO, DENSIDAD INTENSIDAD Y ALTURA, LA MEMORIA DEBERÁ CONTENER LAS CARACTERISTICAS FÍSICAS DEL PREDIO O INMUEBLE, SU SUPERFICIE, ACCESOS VIALES, ÁREAS LIBRES, COLINDANCIAS, ÁREAS PERMEABLES, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, ALTURAS, NIVELES Y NOMBRES DE LAS CALLES CIRCUNDANTES, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN O SERVICIOS.
	C.- PARA EL CASO DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA, LA MEMORIA DESCRIPTIVA CONTENDRÁ EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.
	D.- PARA EL CASO DE DEMOLICIONES EN LA MEMORIA SE INDICARÁ EL ORDEN, VOLUMEN ESTIMADO Y LAS FECHAS APROXIMADAS EN QUE SE DEMOLERÁN LOS ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, ESTABLECIENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA A EFECTO DE PREVENIR ACCIDENTES O DAÑOS A PREDIOS COLINDANTES.
	E.- PARA EL CASO DE EXCAVACIONES O RELLENOS SE INDICARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, ESTABLECIENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD
	F.- PARA EL CASO DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE OBRA EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA SE DETALLARÁ EL ESTADO QUE GUARDA LA OBRA Y REPORTE FOTOGRÁFICO AL MOMENTO DE LA SUSPENSIÓN
	G.- PARA EL CASO DE PERMISO PARA REALIZAR OBRAS DE MODIFICACIÓN, RUPTURA O CORTE DE PAVIMENTO O CONCRETO EN CALLES, GUARNICIONES Y BANQUETAS PARA LLEVAR A CABO OBRAS O INSTALACIONES SUBTERRANEAS, PRESENTAR PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS SEÑALANDO LAS ÁREAS ALEDAÑAS A LA ZONA DE TRABAJO QUE SE VEAN AFECTADAS.
NOTA 7.-	A.- SOLO PARA CASOS DE CONSTRUCCIONES CON CLAROS MAYORES 4.00 METROS Y/O AFECTEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES.
	B.- PARA EL CASO DE DEMOLICIONES SOLO SE REQUERIRÁ TRATÁNDOSE DE ÁREAS MAYORES A 40.00M². EN PLANTA BAJA O DE 20.00 M². EN PLANTA ALTA.
	C.- PARA EL CASO DE EXCAVACIONES O RELLENOS QUE IMPLIQUEN RIESGO.
	D.- EN EL CASO DE BARDAS CON ALTURA MAYOR DE 2.20M Y/O SEAN MUROS DE CONTENCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR MEMORIA DE CÁLCULO FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA, BITÁCORA Y CARTA RESPONSIVA.
NOTA 8.-	A.- LA BITÁCORA DE OBRA PARA EL CASO DE DEMOLICIONES SOLO SE REQUERIRÁ TRATÁNDOSE DE DEMOLICIONES CON UN ÁREA MAYOR DE 40.00M². EN PLANTA BAJA O DE 20.00 M². EN PLANTA ALTA.
	B.- LA BITACORA DE OBRA PARA EL CASO DE EXCAVACIONES O RELLENOS QUE IMPLIQUEN RIESGO.
NOTA 9.-	A.- EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA DEMOLICIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FEDERALES QUE CORRESPONDAN, CUANDO LA CONSTRUCCIÓN A DEMOLER SE LOCALICE EN ZONAS DECLARADAS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO O CUANDO SE TRATE DE INMUEBLES QUE SE UBIQUEN EN ZONAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL PREVISTAS POR LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO.
	B.- ORIGINAL (PARA SU COTEJO) Y COPIA DE LA CONCESIÓN OTORGADA A LA EMPRESA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE LA ANTENA EN EL DOMICILIO SOLICITADO.
	C.- EN SU CASO CONCESIÓN OTORGADA PARA EL USO DE LAS REDES AÉREAS SUBTERRANEAS.
	D.- PARA LA OCUPACIÓN DE DERECHOS DE VIA (EN SU CASO).
NOTA 10.-	A.- PARA EL CASO DE EXCAVACIONES DE RIESGO, PRESENTAR DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL.
	B.- PARA EL CASO QUE LA EXCAVACIÓN O RELLENO AFECTE SUJETOS ARBÓREOS O MODIFIQUE LA ECOLOGÍA DEL SITIO, SE REQUERIRÁ DICTAMEN AMBIENTAL EN LA MATERIA.
NOTA 11.-	A.- EN SU CASO PRESENTAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
	B.- ORIGINAL (PARA SU COTEJO)Y COPIA DE LA LICENCIA Y PRÓRROGA (S) DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE A CONSTITUIR EN REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.
	C.- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA DEL INMUEBLE MATERIA DE LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.
NOTA 12.-	A.- EN CASO DE QUE EL LOTE PROVENGA DE CONJUNTO URBANO, SUBDIVISIÓN, CONDOMINIO, CAMBIO DE USO DE SUELO Y OTROS QUE DETERMINE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ADJUNTAR EL O LOS PLANOS AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
	B.- SOLO EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA DE LAS CLASIFICADAS COMO DE IMPACTO REGIONAL O SIGNIFICATIVO.
	C.- EN CASO DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN, DONDE SE CUENTE CON EL DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL Y QUE LA SUPERFICIE DE AMPLIACIÓN PRETENDIDA EXCEDA LA SUPERFICIE AUTORIZADA EN EL DICTAMEN, DEBERÁ PRESENTAR LA RATIFICACIÓN DEL MISMO POR LA NUEVA SUPERFICIE.
	D.- EN SU CASO ORIGINAL (PARA SU COTEJO) Y COPIA DE LA CONSTANCIA DE VIABILIDAD EMITIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, ANEXANDO COPIA DE LOS DICTAMENES QUE LA INTEGRAN.
NOTA 13.-	ESTA ACREDITACIÓN SE PRESENTARÁ SI LA CONSTRUCCIÓN ES DE LAS CLASIFICADAS COMO DE IMPACTO REGIONAL O SIGNIFICATIVO.
NOTA 14.-	A.- EN CASO DE PROVENIR DE CAMBIO DE USO DE SUELO, DENSIDAD, INTENSIDAD Y ALTURA, CONJUNTO URBANO, SUBDIVISIÓN, LOTIFICACIÓN EN CONDOMINIO, DEBERÁ DE ACOMPAÑARSE CON LA CONSTANCIA DE VIABILIDAD Y/O DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL ACOMPAÑADOS DE LOS DICTÁMENES QUE LOS INTEGRAN ASÍ COMO LOS PLANOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
	B.- ORIGINAL (PARA SU COTEJO)Y COPIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO QUE SIRVIÓ PARA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
NOTA 15.-	EN EL CASO DE CAMBIO DE USO DE SUELO, DENSIDAD, INTENSIDAD Y ALTURA, PRESENTAR ORIGINAL, LA FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.
NOTA 16.-	ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE AGUA VIGENTE DONDE SE INDIQUE EL NÚMERO DE ÁREAS PRIVATIVAS A ATENDER.
NOTA 17.-	EN CASO DE TRATARSE DE BARDAS QUE SU FUNCIÓN SEA LA DELIMITACIÓN DE PREDIOS CON SUS COLINDANTES.